

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora doce y treinta del día diez y ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, me constituye en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado amosa legal los que han dejado de asistir, procedo reunirme de nuevo en segunda el próximo viernes día veinte de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

EL Secretario,

181

181

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 20 DE AGOSTO DE 1948.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín F. de Suñerfilla, Don José Casanueva Obrador, Don Felipe Fuster Rosell, Don Jaime Rotger Nadal, Don Miguel Nadal Post, Don Antonio Roca Cabanellas, Don José Luis Pérez Loizaga, Don Antonio Garau Vidal, el Interventor de Fondos Municipales Don Jaime Busquets y asistencia de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce y treinta y cinco minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente son aprobadas varias cuentas que presenta Secretario:

FOMENTO: Una relación de cuentas que importa la cantidad de treinta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesetas treinta y ocho cets.

ENSAYOS: Una relación de cuentas por varios conceptos importantes en su totalidad, la cantidad de enteros mil ciento diez y seis pesetas con cincuenta centimos.

OBRAS: Una relación de cuentas por varios conceptos importantes en su totalidad la cantidad de seiscientos ochenta y cinco pesetas.

GOBIERNO Y POLICIA: Una relación de cuentas importante en su totalidad setenta y una mil trescientas treinta y cinco pesetas con cinco centimos.

CULTURA: Una relación de cuentas importante en su totalidad la cantidad de seiscientos cincuenta y dos pesetas con noventa y un centimos.



3. Seguidamente se da cuenta de un dictamen de Fomento, presentado para su examen y aprobación la propuesta de aumento para cubrir los plazas de vigías del Faro de Porto-Pi, remitidas por la Jefatura de Obras Públicas.

NADAL: Es estudiado las bases y entiendo que no hay razón para que proceda en la forma interesada. Es facultativo del Sr. Alcalde el nombramiento y ello obligaría a la Corporación a tener que satisfacer el sueldo de dicho funcionario. Entiendo que no procede el concurso.

Se acuerda no procede el concurso.

4. Ato seguido se acuerda conceder diez y ocho permisos para obras de tipo particular, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la Tenencia de Alcaldía encargada de Obras, que comienza por el solicitador Don Francisco Gelabert Vert, y termina por el solicitado por Don Matias Vaguey Fajol.

5. Seguidamente se acuerda el pago a buena cuenta de la cantidad de veinte mil pesetas al contratista de apertura de un casino de Don Cladera el viejo de Buñola, Indioterfa, Don Bartolomé Salguer Nadal, abonándose dicha cantidad del Cap. XI artº 3 Partida 506, del vigente presupuesto de gastos.



6. Seguidamente es aprobado un documento
Se acuerda adquisición parcela
calle Calvo de Sotelo. ----- suscrito por Doña María Bonnin Valla,
Don Joaquín Izquierdo Sancho (Arquitecto Municipal), Don Antonio Bonnin
Humbert, Don Cayetano Bonnin Forteza, Don Casar y Don José Antonio ---
Bonnin Sahuk, Doña Josefina Bonnin Forteza y Doña Margarita Bonnin For-
teza, propietarias en la parte respectiva de la finca urbana nº 86 de
la calle de Calvo Sotelo, por el que los citados ofrecen al Ayuntamien-
to una parcela de 34,41'00 m². por la cantidad de siete mil novecien-
tas veinte y ocho pesetas, importe de dicha faja de terreno, mediante
las condiciones que se especifican en el repetido documento. Dicho --
gasto debe ser efectivo del Cap. II artº II partida 35 del Presupuesto
Extraordinario de Reformas Urbanas, delegándose en la Alcaldía para --
firmar la correspondiente escritura.

7. Seguidamente y a propuesta de la Comi-
Se acuerda conceder permiso de
obras a particular. ----- sión de Ensayo, se acuerda conceder-
a Doña Francisca Ferragü el correspondiente permiso para en su solar
sito en la calle del Doctor Ferrán, cercarlo de pared. La altura no ex-
cederá de 2'40 m. y la duración de las obras seis meses.

8. Seguidamente y también a propuesta de la misma Comi-
Bordillo y aceras. ----- sión, se acuerda autorizar a Don Sebastián Gausá Po-
covi, para que sean colocados 27 m. de bordillo frente al edificio de--
su propiedad sito en la calle de Manuel Guasp, comprometiéndose a cons-
truir la acera correspondiente.

9. Seguidamente se acuerda verificar el pago
Se acuerda verificar pago a-
buena cuenta. ----- a buena cuenta de la cantidad de veinte --
mil pesetas a Don Antonio Peregrín Navarro, contratista de las obras de
pavimentación asfáltica de la calle de Antonio Marqués. Dicho gasto se-
rá efectivo del Cap. II artº 3 Partida 43 del vigente presupuesto de
gastos.

10. Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde,
Se acuerda verificar inscrip-
ción solares en Registro Pú-
blico de solares. ----- se acuerda verificar la inscripción de var-
rios solares en el Registro Público de So-
lares de Edificación y Venta. Forzosa:

Un solar sito enfrente de la calle de Bellavista, propiedad de Doña
Francisca Miró Forteza, de una longitud de veinte metros y sesenta y

tres centímetros por veinte metros de latitud, lindante por la derecha con finca de Don Martín Gual, por la izquierda con la de Doña Juana María Frau Roscelló, y por el fondo con la de Don Miguel Illán y Doña Isabel Palmer.



La del solar propiedad de Doñ José Coll Cifre, situado en la calle de la letra "B" Son Gibert, cuya superficie es de 366 m.2, linda por la derecha con propiedad de Don Miguel Suñer, por la izquierda Domingo Crespi y fondo con Pañr Suredá.

La del solar propiedad de Doña Catalina Tur Mastañer, sito en la calle "C" C/ta Capítol R.F.29.668; linda por la derecha con solar 46, por la izquierda calle "D".

URGENCIA: Seguidamente y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Seguidamente se aprueban los fallos emitidos por los tribunales que han juzgado los exámenes para la provisión de plazas en la Guardia Urbana, que han dado los siguientes

resultados: Don Miguel Cerdá Santandrea, Inspector de la Guardia Urbana; Don Antonio Obrador Gayá, Subinspector de la misma; Don Baltasar Cifre Pons, Jefe de la Guardia Urbana.

Los cuales desempeñarán sus cargos en propiedad desde la aprobación de fallo.

También para las plazas en propiedad de Guardias de Segunda, han sido aprobados los siguientes señores: Don Antonio Tur Tur, Don Mateo Escudés, Don Joná Ros Guerrero, Don Teodoro Marcos Trillo, Don Antonio Salord Marquá y Don Lorenzo Puñol Pons.

II. Seguidamente se lee un oficio del Excmo Sr. Capitán General de Baleares, solicitando al Cuerpo de Bomberos por su colaboración en la extinción del incendio que se produjo en un barracón militar sito en Sañola, donde se hallaba aparcado cierto material militar.

Igualmente se entera de una carta de los Establecimientos Visteria felicitando al Cuerpo de Bomberos por idénticas motivo.



PRESIDENTE: Después de estas comunicaciones quiero hacer constar mi satisfacción por la conducta de la modesta brigada de bomberos. Seguramente amigara los incendios que se han producido en esta capital y algunas fuerda de ella y resulta la actuación de los miembros de la Brigada de cuya actuación ha tenido el agradecimiento de los propietarios de los inmuebles sinistrados.

Continúa hablando: Estoy satisfecho de estos modestos bomberos, con poco material demuestran un espíritu de abnegación que cuando tengan el material completo, cuya adquisición se ha iniciado, tendremos que gozar de ellos.

Ayer, hablando de otra cosa, asistí a la bendición de los edificios portuarios, uno de los cuales es el pabellón del Club Náutico que es realmente una verdadera maravilla que puede competir con cualquiera de España y del extranjero y dejará admirados a los participantes de las regatas. Puro que estas obras están del ámbito de la Junta de Obras del Puerto para pasar al ámbito de la Ciudad y el Ayuntamiento como su representante, hace constar en felicitación de Palma por esta labor y propongo se felicite a la Junta de Obras del Puerto y en especial a su Ingeniero Don Gabriel Roca que tantas muestras de competencia, actividad y actividades, se ha transformado aquel lugar mal oliente, feo, en un rincón espléndido, propongo se acuerde ver con gusto y con satisfacción y entusiasmo la labor realizada y como digo felicitarles.

También he recibido una comunicación del Club Náutico de Barcelona. Anunciando las regatas cuyas etapas son Mahón y Palma, y se lleva un trofeo.

ROCA: Que se faculte al Sr. Alcalde.

Así se acuerda.

III. **ROCA:** Interesa que a Obras vaya el Sr. Puigdorffila y Saura.
Se acuerda designación Gestores para algunas Comisiones.-----

FUSTER: Interesa también pase a Igüés el Sr. Pérez.

PUIGDORFFILA: Que forme parte de Cultura, el Sr. Roca.

PRESIDENTE: Estas designaciones pertenecen al Pleno pero nosotros podemos hacerlo interinamente hasta que sean ratificados por el Pleno

cuya sesión ordinaria es en octubre.

IV. Se acuerda pago retirar postes Camino viejo de Buñola.-

Seguidamente se aprueba el dictamen que a continuación se transcribe. Sr. -El



... de alcalde que suscribe, encargado de la Comisión respectiva, tiene la honra de informar interesado de Gas y Electricidad S.A. el desplazamiento de unos postes por efecto de las obras de apertura de un tramo de camino que quedan en la vía pública, se ha recibido el siguiente oficio. "En atención a su atento oficio nº 5743, tenemos el honor de informarle que para retirar los postes que estorban para la apertura de un tramo de camino entre San Gladere y "Camino viejo de Buñola", además de varios materiales que la Campaña abriría por su cuenta, el presupuesto de mano de obra y transportes para efectuar el citado trabajo que ascendería a 850 pts. rogándole por tanto nos den en conformidad al mismo fin de realizar la obra.-Dios guarde a V.I. muchos años.-Palma a 16 de agosto de 1948.- Gas y Electricidad S.A.-El Director Gerente: Pedro Barruga.-En consecuencia, resultando que es de urgente necesidad el citado desplazamiento, tiene el honor de proponer a V.E. tanto a bien aceptar lo señalado por Gas y Electricidad S.A., con que ello constituya precedente en la obligación de pago, satisfaciéndose las sumas antes mencionadas con cargo al Cap II arte III Partida 500 del vigente Presupuesto de Gastos.-Esta es mi parecer V.E. no obstante quedará.-Palma 17 de agosto de 1948.-EL PRESIDENTE DE LA AYUNTAMIENTO.-A. Roca."

Y en esta sesión y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de las señorías quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión a las tres horas veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta en dos pliegos, de que el primero es el libro de actas de esta Corporación, vueltos de sus hojas por el Sr. Alcalde y por mí, el infrascripto Secretario, se firman todos los señores del ayuntamiento y JERONIMO:

EL PRESIDENTE,

Juell

El Sr. de Sanigotarfila

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Felipe Puente

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor,

J. Ormigué

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

NR 65-

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y cinco de agosto de mil novecientos catorce y ocho, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Pastor, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procedo reunirme de nuevo, en segunda, al próximo día veinte y siete de los corrientes a la hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]